RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA EN LOS LOTES 1, 2, 3 Y 5 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE Y SUSCRIPCIONES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVA DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE, CONTR 2025 0000483824.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación de la licitación referenciada en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante con fecha 13 de enero de 2026, estableciéndose inicialmente como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, el día 29 de enero de 2026 a las 14:00 horas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la de la Dirección General de TRADE de fecha 28 de enero de 2026 que fue publicada en la misma fecha en el perfil del contratante, se acordó la rectificación de un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 2 de febrero de 2026 a las 14:00 horas.

TERCERO.- En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de febrero de 2026 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), de las licitadoras que se habían presentado a la licitación, constatándose que se habían presentado ofertas para todos los lotes con la única excepción del lote 4 al que no había concurrido ninguna empresa.

Tras analizar la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1, habiéndose apreciado defectos en la documentación presentada por algunas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerirles concediéndole un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales para que los subsanasen.

CUARTO.- Efectuado el requerimiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026 se comprobó que todas las licitadoras que fueron requeridas a efectos de subsanación, habían presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que les fue conferido, y tras su análisis, los miembros de la Mesa de contratación acordaron admitir a todas las licitadoras por considerar que con la documentación que habían presentado tras el requerimiento habían subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada en el Sobre electrónico nº 1.

Seguidamente, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de todas las licitadoras.

QUINTO.- En la misma sesión se procedió a la aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, en cada lote, constatándose que no había ninguna oferta anormalmente baja.

A continuación, se aplicaron los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP en cada lote, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1

Las ofertas de las licitadoras son las que constan en el Anexo I a esta Resolución, donde consta asimismo la puntuación obtenida en cada criterio de adjudicación siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas, resultando la siguiente clasificación:

LOTE 1 – SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN TOTAL POR APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	100,00
VASCO INFORMATICA S.L.	85,97
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	76,70
DISINFOR S.L.	70,16
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	68,37
GRAITEC SPAIN S.L.	64,88
PXPLAYERS S.L.	14,96

En virtud del resultado obtenido y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta en el Lote 1 a la presentada por la licitadora SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-apartado 8.B PCAP.

Lote 2

Tras la aplicación del único criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas contemplado en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP a las ofertas presentadas en el Lote 2, resultó la siguiente clasificación:

LOTE 2 - SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PRODUCTO: FORTIGATE-200F 1 YEAR UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) (IPS, ADVANCED MALWARE PROTECTION, APPLICATION CONTROL, URL, DNS & VIDEO FILTERING, ANTISPAM SERVICE, AND FORTICARE PREMIUM)		
LICITADOR	**IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO**	**PUNTUACIÓN POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	2.380,97 €	100,00
KAPRES TECHNOLOGY, S.L.	2.899,50 €	66,59

En virtud del resultado obtenido y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta en el Lote 2 a la presentada por la licitadora FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el PCAP para este lote.

Lote 3

Tras la aplicación del único criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas contemplados en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP a la única licitadora presentada en el Lote 3, resultó la siguiente clasificación:

LOTE 3 - SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SEGURIDAD LOCAL PRODUCTO: KASPERSKY ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM		
LICITADOR	**IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO**	**PUNTUACIÓN POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS S.A.	33,07	100,00

En virtud del resultado obtenido y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta en el Lote 3 a la presentada por la licitadora SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS S.A. al resultar la única licitadora que se ha presentado a este lote y haber obtenido la puntuación máxima por aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el PCAP para este lote.

Lote 5

Tras la aplicación del único criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas contemplados en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP a las licitadoras presentadas en el Lote 5, resultó la siguiente clasificación:

LOTE 5 - SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SISTEMAS OPERATIVOS PRODUCTO: RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER, STANDARD (PHYSICAL OR VIRTUAL NODES)		
LICITADOR	**IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO**	**PUNTUACIÓN POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A.	532,25 €	100,00
TIMESTAMP S.L.	544,40 €	94,65
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	555,00 €	89,98
DEVOTEAM DRAGO S.A.U.	585,09 €	76,72

En virtud del resultado obtenido y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación que designe como mejor oferta en el Lote 5 a la presentada por la licitadora GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A., al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación del único criterio de adjudicación establecido en el PCAP para este lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO.- El artículo 150.1 de la LCSP proclama que la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo 149 de la LCSP, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta de determinación de la mejor oferta al órgano de contratación. Asimismo, señala que, para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

TERCERO.- La cláusula 10.7 del PCAP establece que una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de la Mesa de Contratación de designación de la mejor oferta, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP a través de SiREC– Portal de licitación electrónica.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar como mejores ofertas en los lotes que se indican a continuación del procedimiento de contratación referenciado, expediente CONTR 2025 0000483824, las presentadas por las licitadoras que se relacionan a continuación, al resultar que, de las ofertas presentadas en cada lote, son las que obtienen mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas:

LOTE	MEJOR OFERTA
Lote 1: Suministro de Licencias Software Adobe.	A08747388 - SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.
Lote 2: Suministro de Licencias de Seguridad Perimetral.	A28472819 - FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.
Lote 3: Suministro de Licencias de Seguridad Local.	A78032315 - SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS S.A.
Lote 5: Suministro de Licencias de Sistemas Operativos.	A43066299 - GRUPO CASTILLA PEOPLE, S.A.

Las ofertas de cada una de las licitadoras presentadas al Lote 1 se recogen en el Anexo I de esta Resolución, y las presentadas en los Lotes 2, 3 y 5, en el antecedente quinto.

SEGUNDO.- Ordenar que se requiera a las licitadoras que se relacionan en el resuelvo primero, en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

TERCERO.- Disponer que la presente resolución se publique en el perfil de contratante.

DIRECTOR GENERAL

ANEXO I

LOTE 1. SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE - OFERTAS PRESENTADAS							
PRODUCTO	VASCO INFORMATICA S.L.	PXPLAYERS S.L.	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	GRAITEC SPAIN S.L.	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	DISINFOR S.L.
	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO
Adobe Acrobat Pro for teams	223,10 €	260,00 €	203,25 €	244,65 €	246,13 €	232,90 €	229,52 €
Adobe Illustrator for teams	348,66 €	410,00 €	341,00 €	350,62 €	362,59 €	363,63 €	362,95 €
Adobe Photoshop for teams	348,66 €	410,00 €	341,00 €	350,82 €	362,59 €	363,63 €	362,95 €

LOTE 1.SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE ADOBE - PUNTUACIÓN POR APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN							
PRODUCTO	VASCO INFORMATICA S.L.	PXPLAYERS S.L.	SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	GRAITEC SPAIN S.L.	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A.	DISINFOR S.L.
	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN IMPORTE UNITARIO ANUAL MÁXIMO OFERTADO, IVA EXCLUIDO
Adobe Acrobat Pro for teams	17,27	4,77	24,00	9,97	9,47	13,95	15,10
Adobe Illustrator for teams	34,35	5,09	38,00	33,41	27,70	27,21	27,53
Adobe Photoshop for teams	34,35	5,09	38,00	33,32	27,70	27,21	27,53
PUNTUACIÓN TOTAL	**85,97**	**14,96**	**100,00**	**76,70**	**64,88**	**68,37**	**70,16**